

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 93933 Acta 15

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - Protección S.A. vs. Aquilino González Martínez y otro.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Gustavo José Gnecco Mendoza, identificado con T.P. 44.192 del C.S.J., como apoderado sustituto de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la

gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, a Angelmiro Cocunubo Cocunubo y a Aquilino González Martínez, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÝŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00